



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

Parral, 29 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 587 /

VISTOS:

1. Solicitud N°8882 de fecha 31 de Diciembre de 2018, ingresada por don Luis Alegría Osses, del Comité Nueva esperanza y Futuro de Parral de la comuna de Parral.
2. Lo establecido en el artículo 16, letra a) de la Ordenanza N°08, de fecha 30 de Octubre de 2018.-
3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
4. Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
5. El Decreto Exento N°3152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
6. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 31 de Diciembre de 2018, don Luis Alegría Osses, Encargado de la Entidad del Comité Nueva esperanza y Futuro de Parral de la comuna de Parral, solicita a la I. Municipalidad de Parral, la Exención del pago de Derechos Municipales, en los permisos de Edificación de los beneficiarios del Subsidio Rural D.S. 10, proyectos que se encuentra ejecutando la EGIS Municipal.
- 2.- **Que**, el artículo 16 letra a) de la Ordenanza N°08 de fecha 30 de Octubre de 2018, establece que estarán exentos de pago: Las construcciones y edificaciones que la Alcaldesa declare de interés Social". A su vez el artículo 130 de la Ley General de urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteos y construcción; entre otros.-

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE** de Interés Social, los inmuebles del Comité Nueva Esperanza y Futuro de Parral, beneficiados por el Subsidio Rural D.S.10, y que se encuentran en el siguiente listado:

1	Hector Osses Silva		La Gloria,sector el cienago S/N
2	Jaime Antonio Aravena Garrido		Las Obras,San Lorenzo PC 47
3	Inés de Lourdes Hernández Sepúlveda		Cuyumillaco,El acacio HJ-3 LT-A
4	Jaime Andres Matus Parra		Buen Retiro LTB- 2 B
5	Eduardo Antonio Concha Retamal		Cuyumillaco
6	Luis Abelino de Cruz Alegría Osses		La Florida, parcela 46
7	Mario del Carmen González Abarzúa		Pobl. Las Carmelitas Calle 2 N° 796
8	Malbina del Pilar González Aravena		Pobl. Las Carmelitas Calle 4 N° 1033
9	María Oldeniz Araya Rios		Pobl. Las Carmelitas Calle 2 N° 820
10	Silvia Ñanco Mariguín		Pobl. Las Carmelitas Calle 1 N° 835

2.- **EXÍMASE**, del pago de Derechos Municipales a los inmuebles del Comité Nueva Esperanza y Futuro de Parral, beneficiados por el Subsidio Rural D.S. 10 y que se encuentran en el listado que antecede. -

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/PMH/pcg

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Dirección Jurídica 3.- Inspectores Municipales 4.- DOM 5.- Interesado

